

Domingo RAMOS-LISSÓN, *Compendio de Historia de la Iglesia Antigua*, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona 2009, 484 pp.

El autor, Profesor (Emérito) de Patrología e Historia de la Iglesia (Edad Antigua) en la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, ha preparado este *Compendio* que tiene las características propias de un trabajo realizado con una finalidad académica: facilitar a los estudiantes una obra que sintetice las lecciones impartidas por él, durante años de docencia, con el fin de facilitar el conocimiento de la vida de la Iglesia en los primeros siglos de su existencia. En concreto, la obra abarca un periodo de tiempo que va desde el siglo I hasta finales del siglo VII (Concilio III de Constantinopla).

Desde el primer momento, y a lo largo de todas sus páginas, la lectura de la obra hace ver el interés peculiar que, para los estudiosos de la eclesiología enseñada por el Concilio Vaticano II, tiene hoy el conocimiento de la Historia de la Iglesia Antigua; pues, con sólo ojear las notas a pie de página de la Constitución dogmática *Lumen gentium*, se puede detectar la profunda sintonía de fondo que ese texto magisterial mantiene con el conocimiento de la Iglesia que nos brindan los escritos y las actuaciones de los Santos Padres. De ahí que no sea posible asimilar las enseñanzas conciliares sobre el misterio de la Iglesia y sobre su condición de Pueblo de Dios y Sacramento de la unión de los hombres con Dios, sin adentrarse en el estudio de obras como el *Compendio* preparado por el Profesor Ramos-Lissón sobre la Historia de la Iglesia Antigua. Trabajos como éste resultan imprescindibles para que, según desea el mismo Concilio en *Optatam totius*, 14, los alumnos que se inician en los estudios eclesiásticos puedan percibir la hondura con que «el misterio de Cristo afecta a toda la historia del género humano e influye constantemente en la Iglesia».

En línea con su dilatada experiencia docente y la reconocida autoridad lograda en sus múltiples investigaciones históricas, el autor atribuye tanta importancia a los tres primeros siglos de la Historia de la Iglesia que, a la exposición de ese argumento, dedica hasta IX capítulos de su *Compendio*: el análisis histórico de los comienzos de la Iglesia, los factores favorables a la difusión del cristianismo, las dificultades socioculturales opuestas a la vida de la Iglesia, la actitud hostil del Imperio romano hacia los cristianos, las controversias en el interior de la Iglesia en los siglos II y III, la expansión de la Iglesia en el siglo II, la estructuración de la Iglesia subapostólica, la vida cristiana y los sacramentos, y las manifestaciones de la vida cristiana. Algo posteriores en el tiempo son las referencias que, en un capítulo específico, se ofrecen sobre el desarrollo histórico del monacato en Oriente, como también lo expuesto en el capítulo relativo a la Iglesia y la nueva política religiosa de Constantino y de sus sucesores.

Concluida, a lo largo de XII capítulos, la presentación de la Historia de la Iglesia durante el periodo en que pervivió el Imperio romano de Occidente, se dedican, a continuación, otros XI capítulos a la exposición del curso histórico que sigue la vida de la Iglesia en el periodo de los Reinos germánicos. Después de exponer cómo tuvo lugar la penetración de los germanos en el Occidente cristiano durante los siglos IV-VII, se dedican hasta VI capítulos a la exposición de las controversias teológicas que tuvieron lugar durante este periodo: el arrianismo y otras disputas teológicas en Oriente, las controversias cristológicas de los siglos IV y V, las disputas teológicas postcalcedonianas, las disputas teológicas en Occidente –con

particular referencia al donatismo—, la controversia pelagiana y la controversia prisciliana.

A continuación, se presentan otros V capítulos que abarcan otros tantos aspectos de la dimensión institucional de la Iglesia en este mismo periodo: La organización de la Iglesia en los siglos IV al VII, la liturgia y la vida cristiana en esos mismos siglos, la catequesis y la vida sacramental, la espiritualidad de la vida cristiana, y el monacato y su espiritualidad en Occidente.

Es de notar, como mérito particularmente destacado de este *Compendio*, que su autor, a lo largo de toda la exposición, hace un uso continuado de los datos que se contienen en las fuentes del conocimiento histórico de la Antigüedad cristiana. De manera que, no sólo procura poner al alcance del lector el acceso a esas fuentes, sino que alimentan siempre su discurso, con datos extraídos de sus contenidos, como se desprende de las numerosas referencias que se ofrecen en cada una de sus páginas. Es más, en algunos casos que pueden resultar más significativos, se han reproducido también sus citas textuales. De manera que, sobre esa base, se asienta la exposición crítica y ordenada de todo el relato histórico.

De entre ese cúmulo de testimonios históricos, el Profesor Ramos-Lissón, en profunda sintonía con la convicción manifestada por Benedicto XVI, de que «los santos son los verdaderos portadores de la luz de la Historia» (*Deus caritas est*, 40), hace notar que, «tratándose de la Historia de la Iglesia, los testimonios de los santos tienen un valor añadido, por ser ellos quienes mejor han vivido el mensaje de Jesús de Nazareth en el seno de la comunidad cristiana». De ahí la preferencia que otorga siempre a las citas de los Santos Padres. Por otra parte, a modo de contraste, también ha compulsado las actitudes de quienes han sido disidentes de la fe ortodoxa o no han sido coherentes con ella, pero han

tenido un protagonismo significativo en los acontecimientos narrados. Lo que contribuye a presentar un cuadro más completo de las luces y de las sombras.

A la vista de los rasgos más característicos de la obra que acabamos de apuntar, se puede comprender que, estando orientada preferentemente a la formación de los alumnos que se inician en el primer ciclo de los estudios eclesiásticos impartidos en las facultades de Teología, ofrece también muchos puntos de interés para cuantos estamos interesados en los estudios canónicos. En primer término, por las afinidades de fondo que existen siempre entre el discurso histórico —que se ve obligado a la acogida de los datos de carácter positivo en su intento de reflejar el devenir de la vida de la Iglesia, aunque también deba estar atento a la vida interior en el Espíritu— y el que es propio del Derecho de la Iglesia, que también debe centrarse en ese ámbito externo de la convivencia compartida por los componentes de las comunidades cristianas. Pero encontramos, además, en este *Compendio* núcleos tan directamente interesantes a la Historia del Derecho canónico, como los relativos al ejercicio del ministerio apostólico en la Iglesia primitiva, a la constitución y la vida de las diversas comunidades cristianas, a su presencia en las ciudades, a sus relaciones con las comunidades judías y, especialmente, los núcleos dedicados a la organización de las Iglesias locales, a la pervivencia de los carismas, a los ministerios eclesiásticos, al primado romano, a los sacramentos de la iniciación cristiana, a la penitencia y al matrimonio. En todos ellos se acierta a dibujar, en redacción sintética, los diversos aspectos que cada tema presenta, teniendo a la vista las aportaciones que en los últimos decenios ha venido haciendo la historiografía, cuyas obras más representativas son citadas al final de cada capítulo.

Estamos, pues, ante una obra cuya aparición se debe celebrar por el acierto con

que ordena sistemáticamente los aspectos más representativos de la vida de la Iglesia Antigua, por la fidelidad continuada con que ofrece los testimonios de las fuentes históricas, por el conocimiento de las apor-

taciones más recientes de la historiografía en torno a los temas expuestos y por la nitidez formal con que discurre en todo momento su línea expositiva.

Eloy TEJERO

Tomás RINCÓN-PÉREZ, *El orden de los clérigos o ministros sagrados. Formación, incardinación y estatuto jurídico personal*, Eunsa, Pamplona 2009, 383 pp.

Este manual es el tercero que, en los últimos años, ha publicado el autor, profesor durante cuatro décadas en la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra. A sus numerosos artículos y publicaciones, se han añadido estas tres obras –sobre *la liturgia y los sacramentos*, sobre *la vida consagrada* y sobre *los ministros sagrados o clérigos*– que son como la decantación de su larga trayectoria docente e investigadora. Un precioso legado, por decirlo así, que compendia su fecundo quehacer canónico y que pone al alcance de alumnos y especialistas un valioso material para el conocimiento de esos ámbitos del derecho canónico.

El orden de los clérigos o ministros sagrados se estructura en torno a tres grandes núcleos temáticos, como el subtítulo de la obra indica: la *formación* de los ministros sagrados, la *incardinación* y los *derechos y deberes* propios de los clérigos. No obstante, antes de abordar esos temas, el autor considera necesario exponer una serie de cuestiones previas, que entrelazan aspectos teológicos, jurídicos e históricos. De esta manera, el libro se divide en cuatro partes: *cuestiones generales* (caps. I-IV), *formación de los clérigos o ministros sagrados* (caps. V-X), *incardinación y agregación de los clérigos* (caps. XI-XV) y, finalmente, *estatuto jurídico personal del clérigo* (caps. XVI-XX).

El Código de derecho canónico de 1917 era deudor, por una serie de razones históricas, de una eclesiología que se podría caracterizar como de corte hierarcológico, muy dependiente en sus desarrollos canónicos de cierto grado de identificación de Iglesia con jerarquía y de esta última con el conjunto de las órdenes mayores y menores entonces existentes. Esta visión entró en crisis con el Concilio Vaticano II, no porque fuese errónea o equivocada en su raíz, sino porque resultaba insuficiente para una adecuada comprensión del misterio de la Iglesia. Todo ello se puede sintetizar diciendo, con palabras del autor, que en el Concilio se produjo un *giro eclesiológico*: «el paso de una eclesiología con predominio jerárquico y con raíces estamentales, a una eclesiología de comunión» (p. 55). En este marco de fondo se sitúan los dos documentos del Vaticano II más directamente relacionados con los clérigos: el decr. *Optatam totius* sobre la formación sacerdotal, de indudable relevancia por lo que se refiere a los seminarios, y el decr. *Presbyterorum ordinis*, cuya importancia se proyecta tanto sobre la disciplina, como sobre el modo de entender la incardinación.

Respecto a estos y a otros puntos que el autor expone en la parte introductoria, quizá cabría pensar que, por tratarse de aspectos conocidos y, en algunos casos, de